



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 3104

QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, APROBADO POR LA LEY N° 2869 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005 – AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central - Tesoro Nacional y Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por un monto total de G. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- Modificase la estimación de los ingresos de la Administración Central - Ministerio de Hacienda y Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por un monto total de G. 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- Ampliase la estimación de los ingresos de las Entidades Descentralizadas - Agencia Financiera de Desarrollo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por un monto total de G. 112.000.000.000 (guaraníes ciento doce mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 4°.- Apruébase la modificación de los gastos de la Administración Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por la suma de G. 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones), que contempla la transferencia de crédito presupuestario del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones al Ministerio de Hacienda, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 5°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones), que estará afectada al Presupuesto 2006 del Ministerio de Hacienda, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 6°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para las Entidades Descentralizadas, por la suma de G. 112.000.000.000 (guaraníes ciento doce mil millones), que estará afectada al Presupuesto 2006 de la Agencia Financiera de Desarrollo, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 7°.- Apruébase la modificación de conceptos del Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2006, aprobado por la Ley N° 2869, de fecha 30 de diciembre de 2005, conforme al siguiente detalle:

LEY N° 3104

7.4 Catálogo descriptivo de cuentas por Objeto del Gasto

610 Acciones y participaciones de capital

Participación de capital directo, adquisición o integración de acciones u otros valores representativos del capital de instituciones públicas, privadas, mixtas, binacionales e internacionales, radicadas en el país o en el exterior.

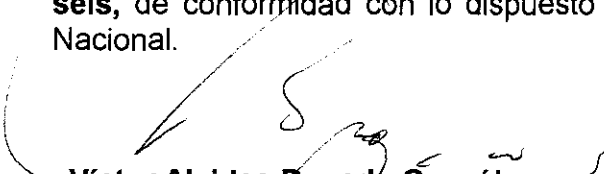
611 Aportes de capital en entidades nacionales

Adquisición de acciones y participación de capital en empresas públicas no financieras e instituciones financieras, bancarias nacionales públicas o privadas. Incluye los aportes del Estado para la adquisición e integración de capital de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) creada por la Ley N° 2640/2005.

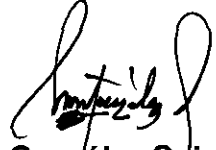
Artículo 8°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **diecinueve días del mes de octubre del año dos mil seis**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **catorce días del mes de noviembre del año dos mil seis**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 207 numeral 1) de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Atilio Penayo Ortega
Secretario Parlamentario


Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores


Jorge Oviedo Matto
Secretario Parlamentario

Asunción, *17* de *noviembre* de 2006

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Miguel Gómez
Ministro sustituto del Ministerio de Hacienda

LEY N° 3104

ANEXO

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCION	AUMENTO	
17 1	TESORO NACIONAL						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
310	ENDEUDAMIENTO INTERNO						
311	CREDITO INTERNO						
20	COLOCACION DE BONOS DEL TESORO NACIONAL	155.364.814.390	0	155.364.814.390	0	100.000.000.000	255.364.814.390
T O T A L		155.364.814.390	0	155.364.814.390	0	100.000.000.000	255.364.814.390

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCION	AUMENTO	
12 6	MINISTERIO DE HACIENDA						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL						
10	RECURSOS DEL TESORO	39.423.874.852	0	39.423.874.852	0	12.000.000.000	51.423.874.852
20	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	0	0	0	0	100.000.000.000	100.000.000.000
T O T A L		39.423.874.852	0	39.423.874.852	0	112.000.000.000	151.423.874.852

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCION	AUMENTO	
12 13	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL						
10	RECURSOS DEL TESORO	263.832.570.752	183.034.986.429	446.867.557.181	12.000.000.000	0	434.867.557.181
T O T A L		263.832.570.752	183.034.986.429	446.867.557.181	12.000.000.000	0	434.867.557.181

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCION	AUMENTO	
27 7	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
225	OTRAS TRANSFERENCIAS						
10	OTROS APORTES	0	0	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
T O T A L		0	0	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and a large scribble on the right.

ANEXO LEY Nº 3104

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad : 6 MINISTERIO DE HACIENDA

Codigo	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
221	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	1.050.058.536	0	0	1.050.058.536
		Marzo	4.251.057.091	0	0	4.251.057.091
		Abril	3.039.907.432	0	0	3.039.907.432
		Mayo	3.719.668.327	0	0	3.719.668.327
		Junio	2.645.801.885	0	0	2.645.801.885
		Julio	3.901.871.181	0	112.000.000.000	115.901.871.181
		Agosto	4.655.889.058	0	0	4.655.889.058
		Setiembre	4.285.859.904	0	0	4.285.859.904
		Octubre	3.773.915.656	0	0	3.773.915.656
		Noviembre	2.319.209.705	0	0	2.319.209.705
		Diciembre	2.279.636.077	0	0	2.279.636.077
TOTAL			35.922.874.852	0	112.000.000.000	147.922.874.852
TOTALES			35.922.874.852	0	112.000.000.000	147.922.874.852

Nivel de Entidad: 27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES

Entidad : 7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Codigo	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
225	OTRAS TRANSFERENCIAS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
TOTAL			0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
TOTALES			0	0	112.000.000.000	112.000.000.000

LEY N° 3104

ANEXO

12-06-1-001-00-00										
ENTIDAD		: 12 6 MINISTERIO DE HACIENDA								
TIPO DE PRESUP.		: 1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES								
PROGRAMA		: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL								
UNIDAD RESP.		: 1 DIRECCIÓN SUPERIOR								
CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
610	10	001	99	ACC.PART.CAPITAL	0	0	0	0	12.000.000.000	12.000.000.000
610	20	013	99	ACC.PART.CAPITAL					100.000.000.000	100.000.000.000
TOTAL					0	0	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
TOTALES					0	0	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
12-13-3-001-02-03										
ENTIDAD		: 12 13 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES								
TIPO DE PRESUP.		: 3 PROGRAMAS DE INVERSION								
PROGRAMA		: 1 ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS								
SUBPROGRAMA		: 2 CONST.REHAB. Y MEJORAS DE CAMINOS PAVIMENTADOS								
PROYECTO		: 3 CORREDORES DE EXPORTACION (BID 933/OC-PR)								
UNIDAD RESP.		: 6 DIRECCION DE VIALIDAD								
CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
510	10	001	99	ADQUIS. DE INMUEBLES	9.949.900.000	0	9.949.900.000	3.500.000.000	0	6.449.900.000
TOTAL					9.949.900.000	0	9.949.900.000	3.500.000.000	0	6.449.900.000
PROYECTO		: 5 MEJORAMIENTOS DE RUTAS II (JBIC PG P13)								
UNIDAD RESP.		: 6 DIRECCION DE VIALIDAD								
CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
510	10	001	99	ADQUIS. DE INMUEBLES	2.500.000.000	0	2.500.000.000	2.500.000.000	0	0
TOTAL					2.500.000.000	0	2.500.000.000	2.500.000.000	0	0
PROGRAMA		: 5 CORREDORES DE INTEGRACION DE OCCIDENTE								
PROYECTO		: 1 CORREDORES DE INT. DE OCCIDENTE (BID 1278/OC-PR,PAR)								
UNIDAD RESP.		: 6 DIRECCION DE VIALIDAD								
CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
510	10	001	99	ADQUIS. DE INMUEBLES	3.000.000.000	0	3.000.000.000	1.000.000.000	0	2.000.000.000
TOTAL					3.000.000.000	0	3.000.000.000	1.000.000.000	0	2.000.000.000
SUBPROGRAMA		: 16 REHABILITACION Y ENRIPIADO RUTA IV (PILAR-ISLA UMBU)								
PROYECTO		: 1 REHABILITACION Y ENRIPIADO RUTA IV (PILAR-ISLA UMBU)								
UNIDAD RESP.		: 6 DIRECCION DE VIALIDAD								
CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
520	10	001	12	CONSTRUCCIONES	6.000.000.000	-920.000.000	5.080.000.000	5.000.000.000	0	80.000.000
TOTAL					6.000.000.000	-920.000.000	5.080.000.000	5.000.000.000	0	80.000.000
TOTALES					21.449.900.000	-920.000.000	20.529.900.000	12.000.000.000	0	8.529.900.000
27-07-2-001-00-00										
ENTIDAD		: 27 7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO								
TIPO DE PRESUP.		: 2 PROGRAMAS DE ACCION								
PROGRAMA		: 1 ASISTENCIA CREDITICIA								
UNIDAD RESP.		: 1 DIRECTORIO								
CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
660	30	002	99	PREST. A INST. FIN. INT	0	0	0	0	12.000.000.000	12.000.000.000
660	20	013	99	PREST. A INST. FIN. INT	0	0	0	0	100.000.000.000	100.000.000.000
TOTAL					0	0	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
TOTALES					0	0	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000

ANEXO LEY N° 3104

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
 Entidad: 6 MINISTERIO DE HACIENDA
 Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES
 Programa: 1 ADMINISTRACION GENERAL
 Sub Programa: 0 *
 Proyecto: 0 *
 Unidad Responsable: 1 DIRECCION SUPERIOR

Codigo				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO				Disminución	Aumento	
610	10	001	99	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
TOTAL						0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
TOTALES						0	0	112.000.000.000	112.000.000.000

Nivel de Entidad: 27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
 Entidad: 7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
 Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCION
 Programa: 1 ASISTENCIA CREDITICIA
 Sub Programa: 0 *
 Proyecto: 0 *
 Unidad Responsable: 1 DIRECTORIO

Codigo				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO				Disminución	Aumento	
660	30	002	99	PRESTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	15.000.000.000	15.000.000.000
					Agosto	0	0	15.000.000.000	15.000.000.000
					Setiembre	0	0	15.000.000.000	15.000.000.000
					Octubre	0	0	21.000.000.000	21.000.000.000
					Noviembre	0	0	21.000.000.000	21.000.000.000
					Diciembre	0	0	25.000.000.000	25.000.000.000
TOTAL						0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
TOTALES						0	0	112.000.000.000	112.000.000.000